



ORD. : 206-2014.

MAT. : La que indica

ADJ. : No hay.

ANT. : No hay.

Concepción, 07 de abril de 2014

A: **SEGÚN DISTRIBUCION**

DE: **MAURICIO VERGARA CANGAS**
 DIRECTOR JURÍDICO
 CAJ BIOBÍO

De mi consideración:

Junto con saludarle, le informo e instruyo a UD. lo siguiente:

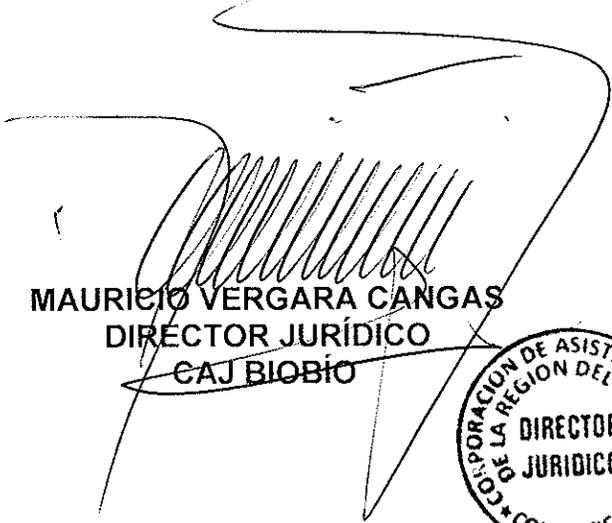
- 1.-) Que, en el Protocolo que actualmente regula el Sistema de Derivaciones entre las Corporaciones de Asistencia Judicial se establecen las Materias Excluidas de Patrocinio Judicial en dichas Corporaciones.-
- 2.-) Que, en el caso de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, dentro de las materias de carácter civil excluidas de patrocinio judicial se contemplan las demandas de arrendamiento, comodato precario, precario, acción reivindicatoria o relativas a otras acciones relacionadas con inmuebles, que puedan culminar en un lanzamiento y respecto a las cuales no se haya ofrecido a las partes un proceso de RAC y/o Mediación previa por el Servicio.-
- 3.-) Que, se hace presente que la exclusión de patrocinio judicial de las materias antedichas se verifica únicamente cuando no se ha procedido en forma previa a ofrecer al usuario respectivo un proceso de RAC y/o Mediación.-

4.-) Que, asimismo, es menester indicar que el ofrecimiento del proceso de Mediación debe realizarse únicamente cuando la unidad operativa respectiva se encuentre ubicada dentro de la jurisdicción de algún Centro de Mediación del Servicio, al cual deberá hacerse, en su caso, la derivación respectiva.-

5.-) Que, con el objeto de verificar el ofrecimiento de RAC y/o Mediación en forma previa por parte del Servicio en los casos antes referidos se instruye, como medio verificador de ello, que el usuario firme un documento que dé cuenta de dicho ofrecimiento.-

6.-) Que, para estos efectos, se instruye utilizar como medio de verificación el documento que se adjunta al presente ORD., el cual debe a su vez adjuntarse a la ficha de ingreso del caso a la unidad.-

Sin otro particular, saluda ATTE. a UD.,


MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR JURÍDICO
CAJ BIOBÍO



DISTRIBUCIÓN:

- Director Regional La Araucanía
- Director Regional (S) Los Ríos
- Director Regional Los Lagos
- Director Regional (I) Aysén
- Jefe Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas
- Abogada Jefe Provincial Biobío
- Abogada Jefe Provincial Ñuble
- Abogado Jefe Provincial Arauco
- Jefa Unidad de Centros Especializados y Gestión Extrajudicial
- Copia Director General
- Archivo Dirección Jurídica.



Yo, _____
cédula nacional de identidad N° _____, declaro haber
concurrido el día de hoy al consultorio jurídico de
_____ de la Corporación de Asistencia Judicial de
la Región del Biobío, con el objeto de solicitar asesoría jurídica en un caso
sobre _____, habiendo sido informado debidamente sobre
la posibilidad de dar solución a dicho caso mediante un proceso de Resolución
Alternativa de Conflictos (RAC) y/o Mediación, señalándome el/la profesional
respectiva las etapas y ventajas de dicho proceso e invitándome a participar del
mismo. Igualmente, declaro: a) Haber aceptado someterme a dicho
proceso de RAC/Mediación.-
b) Haber optado por rechazar dicho proceso
de RAC/Mediación para dar inicio al procedimiento judicial respectivo.-

Nombre y Firma.

C.I

Fecha